

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE HIERBA ARTIFICIAL GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S.A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2025- 2026

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente contrato es de mantenimiento preventivo y correctivo de los campos de fútbol de hierba artificial y su valor estimado es de unos 72.000 € más I.V.A., por tanto, se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las labores de mantenimiento a realizar durante un año en los campos y los posibles repuestos de piezas (cañones de riego, pintura, etc.), se estima un valor global de 36.000 € anuales más I.V.A..

Como el período que abarca el presente contrato es bianual su valor está estimado en: 72.000 € más I.V.A.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de realizar un mantenimiento adecuado de los campos de fútbol de hierba artificial de la Ciudad del Fútbol de Pradoviejo, el campo del CDM La Ribera, el de La Estrella, el del Salvador y el de Varea.

En dicho precio se incluyen posibles reposiciones de piezas del sistema de riego, averías de electroválvulas y adicción o retirada de material de relleno y lastrado.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos mantenimientos y por eso debe subcontratarlos. Además, algunos tratamientos deben ser realizados por personal cualificado.

En Logroño, a 19 de abril de 2024



El Responsable de Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández